

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 32719** *Extracto de la Resolución por la que se amplía la cuantía fijada en la Resolución de 15 de diciembre de 2022 de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. por la que se convoca la concesión de subvenciones del "Proyecto ICEX Vives" de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*

BDNS(Identif.):664229

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/664229>)

Con fecha 15 de diciembre de 2022 se aprobó la Convocatoria para la concesión de subvenciones del "Proyecto ICEX Vives" de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., registrada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con fecha 15 de diciembre de 2022 y cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2022.

Una vez constatada la elevada demanda de solicitudes recibidas debido al interés generado en el Programa, con base en el apartado séptimo, punto dos, de la citada convocatoria se acuerda incrementar la cuantía de la misma en siete millones de euros (7.000.000,00 €), que se suman a los quince iniciales (15.000.000,00 €).

El resto de condiciones previstas en la convocatoria, permanecen inalteradas.

Madrid, 2 de noviembre de 2023.- La presidenta de ICEX España Exportaciones e Inversiones, E.P.E., P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «Boletín Oficial del Estado» núm. 252, de 19 de octubre de 2019), la consejera delegada de ICEX España Exportaciones e Inversiones, E.P.E., María Peña Mateos.

ID: A230041932-1